

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO

el suscrito CARLOS ANDRES PALACIOS REVELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.072.398 de PASTO NARIÑO, en calidad de Representante legal de la empresa PROVEEDORES, ASESORES, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. - PROVEESCON S.A.S. identificada con NIT. 900855274-5, de manera libre y voluntariamente, de manera unilateral, en nombre de la empresa que represento y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: que el **BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"** adelanto el proceso de selección mínima cuantía No. **024-BAS27-2019**, convocada por el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE" cuyo objeto es **ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS INSTALACIONES DE LA BR27, CENTRALIZADO ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE ASPC N°27 SIMONA DE LUZ DUQUE DE ALZATE**, dentro de la vigencia fiscal 2019.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización del proceso, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesta a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

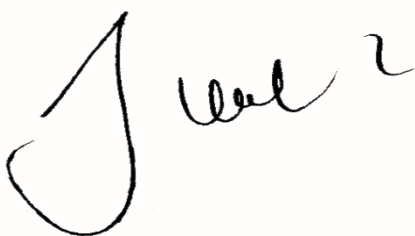
CUARTA: Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se registrá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente, compromiso: EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de a.) No revelar información propia del Ministerio de Defensa ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. B.) no permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. C.) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. D.) No publicar información algún, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

CLAUSULA SEGUNDA, CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLAUSULA TERCERA: Declara igualmente el CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada. En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la Ciudad de Mocoa, a los 16 días del mes de abril de 2019.

El Contratista



CARLOS ANDRES PALACIOS REVELO

C.C. No. 13.072.398 de Pasto Nariño

R.L. PROVEESCON S.A.S.

NIT. 900855274-5

Móvil: 3164645497

Dirección: Barrio La Unión Entrada Principal segunda casa - Mocoa

Correo electrónico: proveecon13@gmail.com